



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Matemática, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: GEOMETRÍA DIFERENCIAL (Código 1915)** para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS A) Estadística: Optimización, Modelación y Simulación. Cálculo Numérico. Ecuaciones Diferenciales. Métodos de Aproximación** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09, Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: GEOMETRÍA DIFERENCIAL (Código 1915)**, para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática o de la Facultad (Código 2-53), de acuerdo al ANEXO de la presente.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales
I.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09; Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

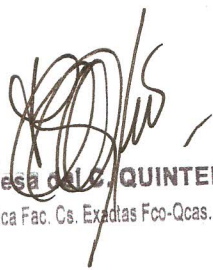
ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Matemática de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

RESOLUCION NRO.:

300


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Elena CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales
//.

300

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 5, Inc. 9 y el Artículo 7 del ANEXO I, de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.
- Poseer título de Licenciado en Matemática.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Matemática **GEOMETRÍA DIFERENCIAL (Código 1915)** para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN. TEMA DE INTERÉS A) Estadística: Optimización, Modelación y Simulación. Cálculo Numérico. Ecuaciones Diferenciales. Métodos de Aproximación** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

• **APERTURA DE LA INSCRIPCION: 18-02-2015.**

• **CIERRE DE LA INSCRIPCION: 18-03-2015.**

- COMISION ASESORA.

TITULARES

DR. CARLOS ENRIQUE OLMOS
(D.N.I. Nro. 13.656.923)

DRA. GABRIELA PAOLA OVANDO
(D.N.I. Nro. 21.901.957).

DR. FABIÁN EDUARDO LEVIS
(D.N.I. Nro. 21.750.457)

ALUMNOS: STEFANÍA DEMARÍA
(D.N.I. Nro. 34.553.319)

SUPLENTE

Dr. MARCOS SALVAI
(D.N.I. Nro. 14.665.987)

DRA. ANA MARÍA GIUNTA
(D.N.I. Nro. 14.888.005).

DR. HÉCTOR HUGO CUENYA
(D.N.I. Nro. 8.439.951).

MARIA NOELIA CARDARELLI
(D.N.I. Nro. 33.814.691)

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.

Dr. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Físico-Químicas y Nat.